



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y OCHO.

Considerando los nombramientos de dho. Empleos, por los me-  
 ritos, y Razones que cada Año Copia; Ha S<sup>ra</sup>. Ciu. en su  
 Vista, y dello pedido por algunos Regidores: Acordó se boque en  
 Secreto para dha. Eleccion, y haviendose Coeuntado así, por  
 Redillas que cada Año escribio, y de quos Vecosio et Louros, en  
 una Bandefa de plata, que trahidas ala Mesa, Contradas se  
 allaron Veinteydos, que son los mismos Vocales que asiter  
 a este Cauildo. y Leydas hubo diez por dho. D. Thomas Romero;  
 Cinco por D. Alonso Perez de Tudela; tres por D. Miguel  
 de Luerada; tres por D. Juan Fran. Bronchalo; y una por D.  
 Felix Perez; Lo que se dio nombrado dho. D. Thomas Romero,  
 por tal Rector de dho. Collegio, y Capellan de la Casa de Mi-  
 sericordia, en la misma conformidad que lo an sido sus ante-  
 cesores, Consus Venitas, Gages, Emolumentos, honores, Obligaciones,  
 Cargas, y demas que le corresponde, segun los ynterdictos  
 de sus fundaciones, y acuerdos de la Ciu. y así se le haga la  
 beca para su Obsequio, y Suplico al C. Considor, y en caso  
 necesario Requirio con la modestia deuida, Consus R. Civil,  
 fijos, buenos Usos y Costumbres, se conforme con este nombram.  
 que a Salido por mayor parte de Votos; y su. se conformo.  
 Idem Ladu de dho. Relacion de la Dituacion mandada hacer de este Ciu.  
 huérfanos. para nombrar persona que sirva el Empleo de Ladu de pobres  
 y huérfanos, que de alla vacante por muerte de Joseph Rodriguez  
 que lo heaa; De Vraon Memoriales de Salvador delos Niños,  
 Juan Alphonso Limeras; Joseph Apasicio; Simon de Boga;  
 Joseph Franca; Fran. Esteban, Crudeo; y Joseph Lavin, Ve-  
 cinos de esta Ciudad, pretendiendo dho. Empleo,